

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0046		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 0		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Fecha: 16 de Septiembre de 2021

Lugar: Grupo de Contratos del Departamento de Policía Urabá

No. Consecutiva revisión:

No. SISCO: DEURA-2021-121

CONTRATAR EL SERVICIO PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ	\$ 8.900.000.00 vigencia 2021	\$4.000.000,00 vigencia 2022
---	----------------------------------	---------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA, La Resolución N°. 03049 De 2014, Actualizada, Modificada y Complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en el Artículo 1 Numeral 2.2.2.4.1, Nota 34, establece que en los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011).

No obstante, si dicho bien o servicio corresponde a un bien o servicio de características técnicas uniformes y existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición del mismo, este deberá adquirirse al amparo de dicho Acuerdo (Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra eficiente el 26/11/13).

Considerando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio y el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir no excede los 100 SMLMV, el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la normatividad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente **DAIRO STIVENSON ACENDRA SUAREZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: No presenta observaciones, se verificó que el estudio contemplará la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de clasificador de bienes y servicios, las condiciones técnicas exigidas, el valor del contrato, el valor estimado del contrato y su justificación, el plazo de ejecución del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda dicha contratación, forma de pago del mismo, entre otros.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá	TE	DAIRO STIVENSON ACENDRA SUAREZ	
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud UPRES DEURA	IT	LUIS CARLOS BURGOS FABRA	
Jefe Grupo de Contratos	CT	OSWALDO PORTO HERRERA	
Asesor Jurídico DEURA	CT	RICHARD OSWALDO VEGA BELLO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO				
FECHA:	16 de Septiembre de 2021	VALOR:	\$ 8.900.000,00 vigencia 2021	\$4.000.000,00 vigencia 2022
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
TE	DAIRO STIVENSON ACENDRA SUAREZ	Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá		